

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10786 *Anuncio de la Notaria de Lleida, María Carmen Porta Vicente, por el que se convoca subasta en procedimiento de ejecución extrajudicial.*

Yo, María Carmen Porta Vicente, Notaria del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Lleida,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Lleida, calle Zaragoza, número 2, 3.º A, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Parcela C-2. Solar situado en Lleida, en la calle número doce del Pla Parcial del Sector Sur-5 (Copa d'Or), de superficie cuatro mil novecientos cuarenta y ocho metros veintiún decímetros cuadrados. Linda: Este, calle de situación, en línea de setenta y cuatro metros veintinueve centímetros; Fondo, Oeste, parcela C-1 de Salvador Robert Moles; Derecha, entrando, Norte, parcela C-3.1-3.2. de Lluís Jové Paituvi y Obras Dialfa, S.L.; e izquierda, Sur, calle número dos del Pla Parcial, en línea de setenta metros treinta y siete centímetros.

Edificabilidad máxima: Ocho mil novecientos seis metros setenta y ocho decímetros cuadrados.

Número máximo de viviendas: Sesenta y siete.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 2.476, libro 394, folio 157, finca número 22.725.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría la primera subasta, el día treinta de abril del presente año, a las doce horas, siendo el tipo base el de nueve millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y nueve euros con setenta y ocho céntimos de euro (9.895.699,78 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día treinta de mayo del presente año, a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día uno de julio del presente año, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día siete de junio de dos mil trece, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de las nueve a las trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante un cheque bancario a nombre del acreedor requirente, esto es, "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.".

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lleida, 14 de marzo de 2013.- La Notaria.

ID: A130013843-1